INFORME DE EVALUACION Nº 36/2017
CONTRATACION DIRECTA PPI Nº 06/2017
"CONTRATACION DE SEGURO DE VIDA CON CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL"
ID Nº 327.182

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 5 días del mes de Octubre de 2.017, siendo las 14:30 horas, se reúne el Comité de Evaluación conformado por Resolución Ministerial Nº 716 de fecha 22 de Abril de 2015, *"Por la cual se modifica parcialmente la Resolución Ministerial Nº 62, de fecha 19 de Enero de 2015"*, integrado por las siguientes personas: **Abog. GREGORIO LEZCANO**, en representación de la Dirección de Administración Financiera (DAF) de la DINCAP-MAG, **CHRISTIAN MARECOS**, en representación de la Sub UOC – DINCAP-MAG; **Abog. JUAN EDUARDO ORTIZ**, en representación de la Asesoría Legal de la Dirección de Contratación del MAG; **DENIS CASCO**, en representación del Proyecto Paraguay Inclusivo; para iniciar la Evaluación y Comparación de Ofertas del llamado de referencia; **para el Proyecto Paraguay Inclusivo (PPI),** de la Dirección Nacional De Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP) del Ministerio de Agricultura y Ganadería.-

Los integrantes del Comité se comprometen a la más estricta reserva, sin dar a conocer ninguna información relativa al análisis, aclaración y evaluación de las ofertas, ni sobre la recomendación de la adjudicación, sin antes obtener la resolución de adjudicación del llamado.

ANTECEDENTES:

Se deja constancia que el Pedido de Inicio de Llamado fue realizado en fecha 25 de Agosto de 2017, según Nota PPI Nº 756/2017, y fue publicado en el Portal de Contrataciones Públicas en fecha 20 de Setiembre del corriente, dando así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 34 de la Ley 2.051/03, que establece los procedimientos para la difusión de los llamados a contratación, fueron cursadas las invitaciones a las empresas que se detallan a continuación:

- GRUPO GENERAL DE SEGUROS — RUC: 80016124
- ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. — RUC: 80002091
- ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS — RUC: 80025781
- ASEGURADORA DEL SUR S.A. — RUC: 80031893
- LA AGRICOLA S.A. DE SEGUROS GENERALES — RUC: 80020935

APERTURA DE SOBRES:

Se hace constar que por Acta de Apertura Nº 34/2017 (PRORROGA) de fecha 26 de Setiembre del corriente, se ha realizado una prórroga al acto de apertura, conforme lo estipula la RESOLUCION DNCP Nº 522/15 del 24 de febrero de 2015, *en su Art. 6º donde dice: "FACULTAR a las Entidades Convocantes a que dispongan, por única vez, la prórroga de fecha de entrega y apertura de ofertas en los llamados a contratación realizados en las modalidades de Licitación Pública Nacional, Licitación Pública Internacional, Licitación por Concurso de Ofertas, Contratación por la Vía de Excepción, Locaciones y Convenio Marco, cuando en la fecha límite fijada para la recepción".-*

Según Acta de Apertura Nº 39/2017 de fecha 5 de Octubre del corriente, se informa que se ha presentado en tiempo y forma, al llamado "**Contratación de Seguro de Vida con Contrato Abierto Plurianual"**, la firma: (Anexo I).

Oferentes	Formulario de Oferta	Precio de la Oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Poder de Representante (Persona Jurídica)	Fotocopia de Cedula del Firmante (Persona Física)	Declaración Jurada Art. 40	Constancia SIPE
ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. - ASEPASA	Presenta	30.000.000.-	3.000.000.-	SIPE	No Aplica	Presenta	1470121

EVALUACION DE LAS OFERTAS:

Para la evaluación de propuestas se seguirá lo establecido, conforme a los procedimientos establecidos en el Art. 60; 61 y siguientes del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", sobre el análisis de las ofertas en cuanto a las documentaciones presentadas por los oferentes a los efectos de determinar si las mismas se ajustan sustancialmente a los requisitos de la Carta de Invitación.-

Conforme a la verificación de las ofertas, en cuanto a los documentos sustanciales se hace constar se ha presentado lo siguiente:-

DOCUMENTOS SUSTANCIALES REQUERIDOS	ASEPASA – ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.
a) Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El oferente deberá llenar en todos los ítems indicados en la planilla de precios.	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	Cumple
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. **(*).**	Cumple
d) Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta, **Persona Física(*)**	No Aplica
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación deberá acompañar una fotocopia simple de su Cédula de Identidad y una fotocopia autenticada del Poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la Oferta y representarlo en los actos de la Licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.**(*) Persona Física.**	No Aplica
f) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.* **Persona Jurídica.**	Cumple
g) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.* **Persona Jurídica.**	Cumple

Se realiza la verificación e impresión de los documentos que los oferentes han invocado con su oferta por medio de la constancia SIPE, conforme a la Resolución DNCP 1271/10 del 11 de agosto de 2010 "Por la cual se reglamenta la Nueva Organización y Funcionamiento del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), confirmándose que las mismas son suficientes y corresponden a los indicados en las Constancias.-

Analizada la documentación sustancial de la firma, **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. – ASEPASA,** las mismas cumplen con los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, por consiguiente son **"OFERTAS EVALUABLES".-**

Luego del examen de cumplimiento en la presentación de los documentos sustanciales, se procede a la elaboración y exposición a los efectos meramente comparativos del "**ANEXO II – CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS"-**

Seguidamente y considerando que el sistema de adjudicación del presente llamado es por ***el Total*** , en base al Art. 61 se selecciona provisoriamente a la oferta de la empresa con el precio más bajo, siendo la misma **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. – ASEPASA,** la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos, como Capacidad Legal y su Experiencia para cumplir con el Contrato. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos los requerimientos será declarada calificada y propuesta para la adjudicación. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta.

Seguidamente y conforme al Art. 59 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que expresa: *"Disconformidades, errores y omisiones. Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante podrá dispensar cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa. Así mismo, y a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, la Convocante podrá requerir que el Oferente presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por la Convocante.....",* solicitando las siguientes documentaciones formales:

✓ Según Nota SUOC Nº 676/2017 de fecha 13 de Octubre del corriente se solicitaron documentos a la firma **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. – ASEPASA** los siguientes:

- Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente. ***Presenta***
- Experiencia mínima de 3 (tres) años en el ramo, y deberá presentar con su oferta copia de contratos ejecutados y/o pólizas (como mínimo un Contrato y/o Póliza por cada año) ejecutados satisfactoriamente, en los cuales se haya proveído los servicios solicitados por un valor igual o superior al 50% del monto total de la oferta, con Entidades e Instituciones del Estado y/o con Instituciones privadas, pudiendo presentar la cantidad de contratos necesarios para obtener el porcentaje requerido por la convocante - ***Presenta***

La nota ha sido contestada en tiempo y forma por la mencionada firma, por lo que es una oferta "***EVALUABLE***", y se prosigue con la evaluación del presente llamado.-

ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Con referencia al **Análisis de precios ofertados**: y teniendo en cuenta la **RESOLUCIÓN DNCP Nº 1173/2016:** "POR LA CUAL SE DISPONE LA MODIFICACIÓN DEL ARTICULO 2º DE LA RESOLUCIÓN Nº 956/2016 EN LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES REALTIVAS A LA ESTIMACION DE COSTOS Y SE APRUEBA EL CRITERIO DE EVALUACION PARA LA EVALUACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES REGIDOS POR LA LEY 2051/2003, DE CONTRATACIONES PÚBLICAS";

VARIACION - Aseguradora Paraguaya S.A.-ASEPASA

Ítem	*Código Catálogo*	*Descripción del Bien*	*Unidad de Medida*	*Presentación*	*Contrato Abierto*	Precio Total (IVA incluido)	Precio Referencial	Variacion Gs.	Porcentaje Variacion
1	84131601-001	Seguro de vida	Unidad	UNIDAD	Si	30.000.000	30.000.000	-	-

La firma ***ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. – ASEPASA*** cumple con lo establecido en la Resolución DNCP Nº 1173/2016, con referencia al precio ofertado y el precio de referencia, por lo que es una oferta **"EVALUABLE"**, y se prosigue con la Evaluación del presente llamado.

ANALISIS DE CAPACIDAD LEGAL DE LOS OFERENTES RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN EL *Inc. "a y b" del Artículo 40.*

Seguidamente el Comité verifica la capacidad legal de los oferentes respecto a la prohibición prevista en el ***Inciso "a":*** *Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40 y* al ***Inciso b):*** *Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH* ***o bien*** *de la Secretaría de la Función Pública de los siguientes representantes:*

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. – ASEPASA

EDUARDO JAVIER BENITEZ HAEDO con CI Nº 823.529: *No Registra Datos ni Antecedentes*, según Certificado Nº 160104, expedido del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) y las Nóminas de Altas y Bajas remitidas en forma mensual por las Instituciones Públicas a la Secretaría de la Función Pública; por tanto ***CUMPLE*** con lo establecido *para la Calificación de la Capacidad Legal del Oferente con respecto a la Prohibición Prevista en los* ***Incisos "a" y "b" del artículo 40*** *- de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-*

GERARDO TORCIDA CONEJERO con CI Nº 146.841: *No Registra Datos ni Antecedentes*, según Certificado Nº 160099, expedido del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) y las Nóminas de Altas y Bajas remitidas en forma mensual por las Instituciones Públicas a la Secretaría de la Función Pública; por tanto ***CUMPLE*** con lo establecido *para la Calificación de la Capacidad Legal del Oferente con respecto a la Prohibición Prevista en los* ***Incisos "a" y "b" del artículo 40*** *- de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-*

MIGUEL TORCIDA INSFRAN con CI Nº 454.705: *No Registra Datos ni Antecedentes*, según Certificado Nº 160093, expedido del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) y las Nóminas de Altas y Bajas remitidas en forma mensual por las Instituciones Públicas a la Secretaría de la Función Pública; por tanto ***CUMPLE*** con lo establecido p*ara la Calificación de la Capacidad Legal del Oferente con respecto a la Prohibición Prevista en los* ***Incisos "a" y "b" del artículo 40*** *- de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-*

JAMES EVERETT STIMSON con CI Nº 853.052: *No Registra Datos ni Antecedentes*, según Certificado Nº 160089, expedido del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) y las Nóminas de Altas y Bajas remitidas en forma mensual por las Instituciones Públicas a la Secretaría de la Función Pública; por tanto ***CUMPLE*** con lo establecido p*ara la Calificación de la Capacidad Legal del Oferente con respecto a la Prohibición Prevista en los* ***Incisos "a" y "b" del artículo 40*** *- de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-*

LUIS ROQUE POMATA CHAVEZ con CI Nº 298.794: *No Registra Datos ni Antecedentes*, según Certificado Nº 160085, expedido del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) y las Nóminas de Altas y Bajas remitidas en forma mensual por las Instituciones Públicas a la Secretaría de la Función Pública; por tanto ***CUMPLE*** con lo establecido p*ara la Calificación de la Capacidad Legal del Oferente con respecto a la Prohibición Prevista en los* ***Incisos "a" y "b" del artículo 40*** *- de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-*

GERARDO III TORCIDA INSFRAN con CI Nº 365.985: *No Registra Datos ni Antecedentes*, según Certificado Nº 159680, expedido del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) y las Nóminas de Altas y Bajas remitidas en forma mensual por las Instituciones Públicas a la Secretaría de la Función Pública; por tanto ***CUMPLE*** con lo establecido p*ara la Calificación de la Capacidad Legal del Oferente con respecto a la Prohibición Prevista en los* ***Incisos "a" y "b" del artículo 40*** *- de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-*

MARIA REGINA DIAZ ESCOBAR DE TORCIDA con CI Nº 300.938: *No Registra Datos ni Antecedentes*, según Certificado Nº 160065, expedido del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) y las Nóminas de Altas y Bajas remitidas en forma mensual por las Instituciones Públicas a la Secretaría de la Función Pública; por tanto ***CUMPLE*** con lo establecido p*ara la Calificación de la Capacidad Legal del Oferente con respecto a la Prohibición Prevista en los* ***Incisos "a" y "b" del artículo 40*** *- de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-*

PABLO MARTIN TORCIDA INSFRAN con CI Nº 657.750: *No Registra Datos ni Antecedentes*, según Certificado Nº 160069, expedido del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) y las Nóminas de Altas y Bajas remitidas en forma mensual por las Instituciones Públicas a la Secretaría de la Función Pública; por tanto ***CUMPLE*** con lo establecido p*ara la Calificación de la Capacidad Legal del Oferente con respecto a la Prohibición Prevista en los* ***Incisos "a" y "b" del artículo 40*** *- de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-*

DOMINGO FLOR DELGADO con CI Nº 319.161: *No Registra Datos ni Antecedentes*, según Certificado Nº 160066, expedido del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) y las Nóminas de Altas y Bajas remitidas en forma mensual por las Instituciones Públicas a la Secretaría de la Función Pública; por tanto ***CUMPLE*** con lo establecido p*ara la Calificación de la Capacidad Legal del Oferente con respecto a la Prohibición Prevista en los* ***Incisos "a" y "b" del artículo 40*** *- de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-*

FRANCISCO JOSE IGNACIO AGUILERA SANTAMANS con CI Nº 364.799: *No Registra Datos ni Antecedentes*, según Certificado Nº 160081, expedido del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) y las Nóminas de Altas y Bajas remitidas en forma mensual por las Instituciones Públicas a la Secretaría de la Función Pública; por tanto ***CUMPLE*** con lo establecido p*ara la Calificación de la Capacidad Legal del Oferente con respecto a la Prohibición Prevista en los* ***Incisos "a" y "b" del artículo 40*** *- de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-*

LUIS EUGENIO TORCIDA INSFRAN con CI Nº 365.986: *No Registra Datos ni Antecedentes*, según Certificado Nº 160092, expedido del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) y las Nóminas de Altas y Bajas remitidas en forma mensual por las Instituciones Públicas a la Secretaría de la Función Pública; por tanto ***CUMPLE*** con lo establecido p*ara la Calificación de la Capacidad Legal del Oferente con respecto a la Prohibición Prevista en los* ***Incisos "a" y "b" del artículo 40*** *- de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-*

EDUARDO TORCIDA CONEJERO con CI Nº 329.633: *No Registra Datos ni Antecedentes*, según Certificado Nº 160095, expedido del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) y las Nóminas de Altas y Bajas remitidas en forma mensual por las Instituciones Públicas a la Secretaría de la Función Pública; por tanto ***CUMPLE*** con lo establecido p*ara la Calificación de la Capacidad Legal del Oferente con respecto a la Prohibición Prevista en los* ***Incisos "a" y "b" del artículo 40*** *- de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-*

MARCELO JOSE TORCIDA INSFRAN con CI Nº 454.704: *No Registra Datos ni Antecedentes*, según Certificado Nº 160097, expedido del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) y las Nóminas de Altas y Bajas remitidas en forma mensual por las Instituciones Públicas a la Secretaría de la Función Pública; por tanto ***CUMPLE*** con lo establecido p*ara la Calificación de la Capacidad Legal del Oferente con respecto a la Prohibición Prevista en los* ***Incisos "a" y "b" del artículo 40*** *- de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-*

Teniendo en cuenta lo expuesto, la firma: ***ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. – ASEPASA***, cumple con lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/15, *Para la Calificación de la Capacidad Legal del Oferente con respecto a la Prohibición Prevista en los* ***Incisos "a" y "b" del artículo 40*** *- de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", siendo una* ***OFERTA EVALUABLE.***

Seguidamente, en base al Art. 61 inc. 3 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, el Comité procede a verificar las demás documentaciones requeridas en la Carta de Invitación que a continuación se detallan: -

N°	DOCUMENTACIONES	ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. - ASEPASA
	CAPACIDAD LEGAL	
1	Fotocopia simple de la cedula tributaria del oferente (RUC)	Cumple
2	Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	Cumple
3	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple
4	Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentre involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
5	Constancia de Visita emitida por la Convocante o Declaración Jurada, donde el oferente indique conocer la situación médica del asegurado.(carácter sustancial)*	Cumple
	CAPACIDAD FINANCIERA	
6	**Nivel Requerido de Solvencia:** Primer Nivel. Los riesgos de accidentes personales, enfermedad, automóviles (flota de 11 vehículos), robo de valores y otros riesgos de masa: Margen de Solvencia Coeficiente mínimo 1,80 **Condiciones Mínimas Requeridas** ✓ Patrimonio propio no comprometido: Total de Patrimonio declarado por la empresa expresado en millones de guaraníes. El mínimo es de diez y ocho mil millones de guaraníes. ✓ Fondo de Garantía: Cuatro mil millones de guaraníes. ✓ Disponibilidades: (al 30 de junio de los últimos 3 (tres) Ejercicios fenecidos) el mínimo requerido es de Seis mil millones de guaraníes. Siendo el ultimo el del 30 de junio de 2016 ✓ Cantidad de Reaseguradores: 3 (tres).- ✓ Calificaciones de los Reaseguradores: A (Standard & Poor's) o calificadoras internacionales similares como Moodys y AM Best. Capital integrado y aporte para capital al 30 de junio de 2016, debe ser de 30.000.000.000 Gs. (Treinta mil millones de guaraníes) o más.	Cumple
	EXPERIENCIA	
7	El oferente deberá contar con una experiencia mínima de 3 (tres) años en el ramo, y deberá presentar con su oferta copia de contratos ejecutados y/o pólizas (como mínimo un Contrato y/o Póliza por cada año) ejecutados satisfactoriamente, en los cuales se haya proveído los servicios solicitados por un valor igual o superior al 50% del monto total de la oferta, con Entidades e Instituciones del Estado y/o con Instituciones privadas, pudiendo presentar la cantidad de contratos necesarios para obtener el porcentaje requerido por la convocante	Cumple

CAPACIDAD TÉCNICA		
8	Carta de Compromiso del (los) Reasegurador (es) y/o Brokers inscripto (s) en la Superintendencia de Seguros, dirigida al oferente, manifestando que en caso de adjudicación de la cobertura licitada, cubrirá el 100% (cien por ciento) de los montos a ser asegurados, con la mención del Reasegurador líder, país de origen, dirección, porcentaje de participación, y su calificación.	Cumple
9	Copias de las Resoluciones de la Superintendencia de Seguros por las que se inscriben en el Registro Público de Pólizas los modelos de pólizas a emitir, acompañados de una Declaración Jurada de que las mismas siguen vigentes.	Cumple
OTROS DOCUMENTOS (Sin motivo de Descalificación)		
10	Certificado de Origen Nacional vigente emitido por el Ministerio de Industria y Comercio, a los fines de la aplicación del margen de preferencia, por lo tanto, la no presentación del mismo no será motivo de descalificación de su oferta, según se establece en el artículo 11 del decreto 9649/12 reglamentario de la ley 4558..	Cumple

ANALISIS DEL *Inc. "K" que dice... "las personas físicas o jurídicas que se encuentren en mora como deudores del fisco o la seguridad social"; del Artículo 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.-*

Con relación a la Circular DNCP Nº 29/2017, y la Resolución C.A. Nº 49 – 019/17 de fecha 18 de julio del corriente "POR LA CUAL SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO A SER APLICADO POR LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL ESTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO Nº 6121/16 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA EL INC. K) DEL ARTICULO 40º DE LA LEY Nº 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS:

La firma ***ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. – ASEPASA***, presenta ***Constancia de SIPE Nº 1470121***, en la que se encuentra el *Estado de Cuenta de Patronal(es) del Instituto de Previsión Social (I.P.S.)*, con una Cantidad de Empleados de (79) Setenta y Nueve, con Fecha de Emisión 14/09/2017, Vencimiento 11/10/2017, *el cual es proporcionada por la Institución Pública competente y extraída de su Base de Datos*.-

Teniendo en cuenta lo expresado la firma, ***ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. – ASEPASA***, cumple con lo dispuesto en el **Inc. "K"** que dice... *"las personas físicas o jurídicas que se encuentren en mora como deudores del fisco o la seguridad social"*; del **Artículo 40 de la Ley 2051/03** de Contrataciones Públicas, *siendo una* ***OFERTA EVALUABLE***.-

La firma ***ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. – ASEPASA***, cumple con la totalidad de los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, por ende resulta ser una **"OFERTA CALIFICADA".-**

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Para el presente llamado se ha previsto en el **PAC N° 327.182** un monto total de **Gs. 30.000.000 (Guaraníes Treinta Millones)**, de ejecución plurianual, que podrá ser utilizado en el Ejercicio Fiscal 2017 hasta un monto de **Gs. 25.000.000 (Guaraníes Veinte y Cinco Millones)**, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 348/2017.

Asimismo, el monto previsto para el Ejercicio Fiscal 2018 quedará sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente a dicho ejercicio fiscal.-

RECOMENDACIÓN

Conforme a lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y de acuerdo al Art 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03; "....*la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) Cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) Tenga las calificaciones y la Capacidad necesarias para ejecutar el Contrato"*; este Comité de Evaluación recomienda adjudicar "salvo mejor parecer" de la máxima autoridad de la institución y, conforme al **"Anexo III - Cuadro de Precios Adjudicados"** a la firma ***ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. – ASEPASA,*** con cantidad mínima de 15 (Quince) personas, siendo **Gs. 15.000.000** (Guaraníes Quince Millones) **IVA Incluido**, y hasta una cantidad máxima de 30 (Treinta) personas por un monto total de **Gs. 30.000.000 (Guaraníes Treinta Millones) IVA incluido**.-

Forma parte integrante de este Informe los siguientes:

- Acta de Apertura Nº 34/2017 - Prórroga, Anexo I
- Acta de Apertura Nº 39/2017, Anexo II
- Cuadro Comparativo de Precios, Anexo III
- Cuadro de Precios Adjudicados, Anexo IV
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 348/17, Anexo V

Se solicita realizar las gestiones pertinentes del presente llamado, Resolución Ministerial mediante, según la recomendación de la presente evaluación y comunicar oficialmente a quienes corresponda. -

Finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 17:00 hs. del 16 de Octubre del corriente, suscriben las partes intervinientes en prueba de conformidad, en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

DENIS CASCO
Representante del Proyecto Paraguay Inclusivo
PPI

CHRISTIAN MARECOS
Representante del Departamento de
Contrataciones – DINCAP

Abog. JUAN EDUARDO ORTIZ
Representante de la Asesoría Legal de la
Dirección de Contratación del MAG

Abog. GREGORIO LEZCANO
Representante de la Dirección de Administración
Financiera (DAF) de la DINCAP-MAG

Certificado Nro.:
160104

1 6 0 1 0 4

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

...ICO, que **EDUARDO JAVIER BENITEZ HAEDO**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de ... Civil N° 823529, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaria de la ... Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a ... Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

...S DE DATOS CONSULTADAS

... Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

...cedula	Apellidos	Nombres	Institución	Categoría Presupuestaria	Vínculo	Año
...gistra datos						

... de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vínculo	Mes/Año
...gistra datos		

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

... atribuciones de la Secretaria de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios ... tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

...creto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema ... Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

... de Emisión. 29 marzo 2017, 16:27 Válido por 15 días hábiles.

... Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

... de Verificación:
...5tyq b5dq
... la validez de este documento en:
...www.documentos.gov.py/simple/validador

GOBIERNO NACIONAL

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Certificado Nro.:
160099

1 6 0 0 9 9

http://www.sfp.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

...IFICO, que **GERARDO TORCIDA CONEJERO**, Ciudadano/a ARGENTINA, mayor de edad, con Cédula de identidad ... 146841, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función ... SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los ...nismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

...ES DE DATOS CONSULTADAS

... Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

...edula	Apellidos	Nombres	Institución	Categoría Presupuestaria	Vínculo	Año

...gistra datos

...a de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vínculo	Mes/Año

...stra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

... atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios ... tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

...lo 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema ... Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

...de Emisión: 29 marzo 2017, 16:25 Válido por 15 días hábiles.

...Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

...de Verificación:
...geng wacx
...la validez de este documento en:
...www.documentos.gov.py/simple/validador

175
193

Certificado Nro.:
160093

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

...RTIFICO, que **MIGUEL ESTEBAN TORCIDA INSFRAN**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de ...idad Civil N° 454705, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la ...ión Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a ... Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

...S DE DATOS CONSULTADAS

...a Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cedula	Apellidos	Nombres	Institución	Categoría Presupuestaria	Vínculo	Año

...registra datos

...de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vínculo	Mes/Año

...stra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

...e las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios ...tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

...n 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema ... Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

...a de Emisión: 29 marzo 2017, 16:20 Válido por 15 días hábiles.

...igo Verificación:

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

...igo de Verificación:
...kxg zfmx
...que la validez de este documento en:
...www.documentos.gov.py/simple/validador

Certificado Nro.:
160089

1 6 0 0 8 9

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **JAMES EVERETT STIMSON**, Ciudadano/a NORTEAMERICANA, mayor de edad, con Cédula de Identidad Civil N° 853052, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a de Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Categoría Presupuestaria	Vínculo	Año
No registra datos						

Registro de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vínculo	Mes/Año
No registra datos		

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Entre las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 29 marzo 2017, 16:13 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
0zrg ljnt
Verifique la validez de este documento en:
www.documentos.gov.py/simple/validador

173

191

GOBIERNO NACIONAL

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
160085

1 6 0 0 8 5

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

ERTIFICO, que **LUIS ROQUE POMATA CHAVEZ**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad N° 298794, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

DE DATOS CONSULTADAS

Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cedula	Apellidos	Nombres	Institución	Categoría Presupuestaria	Vínculo	Año

egistra datos

de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vínculo	Mes/Año

egistra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

ha de Emisión: 29 marzo 2017, 16:08

Válido por 15 días hábiles.

digo Verificación:

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

digo de Verificación:
goar asz9
que la validez de este documento en:
www.documentos.gov.py/simple/validador

172
190

GOBIERNO NACIONAL

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
159680

1 5 9 6 8 0

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **GERARDO III TORCIDA INSFRAN** , Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad N°. 365985, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cedula	Apellidos	Nombres	Institución	Categoría Presupuestaria	Vínculo	Año
No registra datos						

Sistema de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vínculo	Mes/Año
No registra datos		

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Entre las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

Decreto 1212/2014 aprueba la impiementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 29 marzo 2017, 8:03

Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
qghz ddcn
Verifique la validez de este documento en:
www.documentos.gov.py/simple/validador

171
189

GOBIERNO NACIONAL

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
160065

1 6 0 0 6 5

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **MARIA REGINA DIAZ ESCOBAR DE TORCIDA**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de Identidad Civil N° 300938, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a de Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cedula	Apellidos	Nombres	Institución	Categoría Presupuestaria	Vínculo	Año

No registra datos

Sistema de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vínculo	Mes/Año

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Entre las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emision: 29 marzo 2017, 15:54

Válido por 15 días hábiles.

Codigo Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Codigo de Verificación:
vqeb rx8x
Verifique la validez de este documento en:
http://www.documentos.gov.py/simple/validador

179
188

Certificado Nro.:
160069

1 6 0 0 6 9

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

...IFICO que **PABLO MARTIN TORCIDA INSFRAN**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de ...dad Civil N° 657750, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la ...ión Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a ...Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

...S DE DATOS CONSULTADAS

...ema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Categoría Presupuestaria	Vínculo	Año

...registra datos

...ema de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vínculo	Mes/Año

...gistra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

...s atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios ...tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

...to 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema ...to Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

...a de Emisión: 29 marzo 2017, 15:58 — Válido por 15 días hábiles.

...go Verificación:

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

...igo de Verificación:
...KK efgt gol2
...que la validez de este documento en:
... www.documentos.gov.py/simple/validador

187

169

Certificado Nro.:
160066

1 6 0 0 6 6

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

...IFICO, que **DOMINGO FLOR DELGADO** , Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil ...61, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública ... la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los ...smos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

...ES DE DATOS CONSULTADAS

...ma Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Categoría Presupuestaria	Vínculo	Año

...registra datos

...ma de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vínculo	Mes/Año

...gistra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

...s atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios ...al como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

...to 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema ... Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

...s de Emisión: 29 marzo 2017, 15:56 Válido por 15 días hábiles.

...Verificación:

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

...do de Verificación:
...e6m k7k5
...de la validez de este documento en:
...www.documentos.gov.py/simple/validador

GOBIERNO NACIONAL

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
160081

1 6 0 0 8 1

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

...RTIFICO, que **FRANCISCO JOSE IGNACIO AGUILERA SANTAMANS**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, ...cedula de identidad Civil N° 364799, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la ...taría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación ...nente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de ...nimias.

...S DE DATOS CONSULTADAS

...ema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Categoría Presupuestaria	Vínculo	Año

...registra datos

...ma de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vínculo	Mes/Año

...stra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

...s atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios ...tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

...to 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema

...ha de Emisión: 29 marzo 2017, 16:04 Válido por 15 días hábiles.

...igo Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

...o de Verificación:
...bf0q glqb
...que la validez de este documento en:
...www.documentos.gov.py/simple/validador

GOBIERNO NACIONAL

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
160092

1 6 0 0 9 2

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **LUIS EUGENIO TORCIDA INSFRAN**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de Identidad Civil N° 365986, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Categoría Presupuestaria	Vínculo	Año

No registra datos

Sistema de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vínculo	Mes/Año

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Entre las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 29 marzo 2017, 16:17

Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
bbr fq4e hvly
Verifique la validez de este documento en:
http://www.documentos.gov.py/simple/validador

166
184

GOBIERNO NACIONAL

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
160095

1 6 0 0 9 5

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

...RTIFICO, que **EDUARDO TORCIDA CONEJERO**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad ...N° 329633, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función ...ica SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los ...ismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

...S DE DATOS CONSULTADAS

...ma Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Categoría Presupuestaria	Vínculo	Año

...gistra datos

...n de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vínculo	Mes/Año

...stra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

...s atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios ...s tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

...reto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema ...o Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

...a de Emisión: 29 marzo 2017, 16:21 Válido por 15 días hábiles.

...go Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

...go de Verificación:
...o xx2i q3oq
...que la validez de este documento en:
...www.documentos.gov.py/simple/validador

165

183

Certificado Nro.:
160097

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **MARCELO JOSE TORCIDA INSFRAN**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de Identidad Civil N° 454704, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Categoría Presupuestaria	Vínculo	Año

No registra datos

Listado de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vínculo	Mes/Año

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Entre las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 29 marzo 2017, 16:22 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
xl l9jj beyf
Verifique la validez de este documento en:
www.documentos.gov.py/simple/validador